GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	FICHA TÉCNICA		Pensiones de Antioquia
	F-AB-04	Versión: 03	

FECHA:	19/06/2026
DEPENDENCIA:	Direccion Administrativa y Financiera

DENOMINACION TECNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO

Prestación de Servicios de Revisoría Fiscal

UNIDAD DE MEDIDA

Prestación de Servicios de Revisoría Fiscal

DESCRIPCION GENERAL

Pensiones de Antioquia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la LEy 45 de 1990, requiere contratar los servicios de Revisoría Fiscal y su suplencia para desarrollar en forma integral actividades de auditoría financiera, auditoría de gestión, auditoría de cumplimiento y auditoría de control interno, conforme a las funciones establecidas en el Código de Comercio y demás normas concordantes en Colombia, desde la firma del acta de inicio hasta el 08 de agosto de 2026.

CONDICIONES TECNICAS DEL BIEN A CONTRATAR

Pensiones de Antioquia lleva independientemente cuatro (4) contabilidades, definidas así: Reservas de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia reportadas a la Superintendencia Financiera de Colombia y la Administradora reportada a la Contaduría General de la Nación junto con las otras 3 contabilidades mencionadas anteriormente. Por lo tanto se solicita para las cuatro (04) contabilidades y en cada una de las auditorias a realizar lo siguiente: auditoría de gestión, auditoría de cumplimiento, auditoría de control interno.

FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA

JUAN CARLOS RIVERA ALVAREZ - Profesional Universitario Contador

Vo Bo DEL DIRECTOR DEL ÁREA O GERENTE